ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON**, se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	13/02/2023	27/10/2023	7	14	X	
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	08/11/2023	17/12/2023	1	9	X	
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	01/02/2022	16/12/2022	10	15	X	
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	28/09/2021	18/12/2021	1	23	x	
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	21/02/2020	16/12/2020	9	25	x	
CENTRO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	05/02/2019	13/12/2019	10	8	x	

TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**41**	**4**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que **PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON**,, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79260629**, de Bogotá, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "5_9502_086. Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada y/o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial"

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 27 de enero de 2025.

Firmado digitalmente por Fernando Cano Gomez
Fecha: 2025.01.31 17:49:14 -05'00'

FERNANDO CANO GÓMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Aprobó: Juan Carlos Osorio Gómez – Coordinador Administrativo G02 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ Fecha: 2025.01.31 16:24:25 -05'00'

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano – Abogada Firmado digitalmente por Jennifer Castañeda Serrano Fecha: 2025.01.31 15:27:11 -05'00'

Proyectó: Enoris Arleth Castrillón Velázquez – Técnico G02 Gestión Contractual Firmado digitalmente por Enoris Arleth Castrillon Velasquez Fecha: 2025.01.31 17:01:51 -05'00'